



## Mancomunidad de Municipios de la Sagra Alta

---

### Resolución de Presidencia

Expediente N.º: JGL/2020/6

**Asunto: ADOPCIÓN MEDIDAS EXTRAORDINARIAS CORONAVIRUS**

**Procedimiento:** Convocatoria de La Junta de Gobierno Local

**Fecha de iniciación:** 12 de marzo de 2020

### RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Vista la sesión extraordinaria y urgente celebrada de la Junta de Gobierno Local de esta Mancomunidad de Municipios, reunida para adoptar medidas de carácter extraordinario preventivas frente a la pandemia producida por el coronavirus.

### RESUELVO

**PRIMERO.** Suspender la atención directa al público de los servicios dependientes de esta Mancomunidad de Municipios que se prestan en los Ayuntamientos de esta Mancomunidad, afectando a los servicios de OMIC y Servicio de Acceso a Vivienda.

**SEGUNDO.** En cuanto al Servicio del CDIAT seguir las instrucciones que se dicten desde los organismos competentes en la materia.

**TERCERO.** Los servicios de atención al público de la Mancomunidad de Municipios se prestarán desde las oficinas de la sede mediante medios telemáticos que permitan su prestación a distancia.

Lo manda y firma Presidenta, en Illescas, a 12 de marzo de 2020; de lo que, como Secretario-Interventor, doy fe.

